



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por la que se hace pública la concesión de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2010/2011. (2010062824)

Por Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, se ha resuelto el tercer acto de la convocatoria de plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2010/2011.

De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 18 de mayo de 2010 por el que se convocan plazas en residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el alumno matriculado en centros públicos en el curso 2010/2011,

RESUELVO :

Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura que las listas que contienen la relación de plazas concedidas y denegadas en residencias escolares se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Mérida, a 2 de noviembre de 2010.

El Director General de
Calidad y Equidad Educativa,
ANTONIO TEJERO APARICIO

• • •